

**LICENCIA DE CONSTRUCCION  
 PARA OBRAS MENORES**



**A QUIEN CORRESPONDA:**

Folio: **DU04/02-2024**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Territorial Y Urbano Para El Estado de Zacatecas y el artículo 84 fracción III de la Ley de Ingresos Para El ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

**AUTORIZA a:**

<b>ARQ. MARTHA CRISTINA SERRANO ARELLANO</b>			
Para La Obra:		REMODELACION EN INTERIOR	
En el Predio Propiedad de:		ELSA BEATRIZ CARLOTA OLVER ACEVEDO	
Con una Dimension de:		OBRA MENOR	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA AZOTEA
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	AVENIDA HIDALGO No. 102	
	Asentamiento Humano:	COLONIA CENTRO	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 1,200.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 2 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

**LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE**

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
30/06/2024					

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SOMBRERETE, ZAC.**  
 Ing. Rito Abraham García Bertaud  
 Encargado de Obras y Servicios Públicos.  
 Sombrerete, Zacatecas a: 30 de abril de 2024

ATENTAMENTE

REVISOR

